



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO



ACUERDO NÚMERO 003

POR EL CUAL SE ESTABLECE EL CRONOGRAMA DE SESIONES DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA PARA EL AÑO 2021

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA,

En uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO

Que por medio del Acuerdo No.270 de fecha 12 de diciembre de 2017, "...SE ADOPTA EL ESTATUTO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA".

Que el artículo 22 del Acuerdo No.270 de fecha 12 de diciembre de 2017 preceptúa que "**Sesiones, cuórum y mayoría.** El Consejo Superior Universitario se reunirá en sesiones ordinarias dos veces al mes y de manera extraordinaria a solicitud del presidente, el rector o al menos 3 miembros...".

Que en virtud de lo anterior, se hace necesario establecer el cronograma de sesiones ordinarias del Consejo Superior de la Universidad de Córdoba para el año 2020.

Que en mérito de lo antes expuesto,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Establézcase el siguiente cronograma de sesiones para el Consejo Superior Universitario, conforme a lo expuesto en la parte motiva de este acuerdo, de la siguiente manera:

AÑO 2021	FECHA PRIMERA SESIÓN	FECHA SEGUNDA SESIÓN
Enero		29
Febrero	9	19





"VIGILADA MINEDUCACIÓN"

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO



acreditada
INSTITUCIONALMENTE
Res. MEN 2556 de 22 de marzo de 2019, vigencia: 4 años

ACUERDO NÚMERO 003

Marzo	10	24
Abril	12	28
Mayo	12	26
Junio	09	23
Julio	07	21
Agosto	11	25
Septiembre	08	22
Octubre	06	29
Noviembre	10	24
Diciembre	7	20

PARÁGRAFO: El presente cronograma podrá modificarse por solicitud de tres (03) de los miembros del Consejo Superior Universitario, o porque la dinámica de los procesos misionales así lo requieran.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Montería, a los 22 días del mes de enero de 2021.

MARIO ANANÍAS MORENO PETRO

Presidente

CELY FIGUEROA BANDA

Secretaria

